

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	75 pesetas
Semestre	145
Año	280
Ayuntamientos de la Provincia, año	300

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil; por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar de Bolefín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Bolefín OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Bolefín OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolefín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.349

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

En uso de las facultades que me están conferidas por la vigente Ley de Caza, he autorizado al Sr. Alcalde de Belmonte de Calatayud para que, mediante la colocación de cebos envenenados en el monte público número 64, sito en dicho término municipal, proceda al exterminio de los animales dañinos existentes en el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 1.º de febrero de 1957.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 1.346

Servicio Provincial de Ganadería

Circular sobre obligatoriedad de provisión de cartilla ganadera

De conformidad con el artículo 18 de la Ley de Epizootias de 29 de diciembre de 1952, y en cumplimiento

de cuanto ordena el último párrafo del artículo 195, capítulo XIX, título III, del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno Civil a mi cargo hace público, mediante la presente, para conocimiento de los propietarios de ganados, aves, conejos y colmenas, el requisito reglamentario de obligatoriedad de poseer la cartilla ganadera a que alude la citada Ley de Epizootias.

La Jefatura Provincial del Servicio de Ganadería publicará circular complementaria, y las comunicadas que estime para el mejor cumplimiento de este servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 2 de marzo de 1957.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 1.343

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

CIRCULARES

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento

de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada viruela ovina en el ganado ovino del término municipal de Magallón, y que fué declarada oficialmente con fecha 20 de diciembre de 1956.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de marzo de 1957.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 1.344

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada viruela ovina en el ganado ovino del término municipal de Agón, y que fué declarada oficialmente con fecha 10 de noviembre de 1956.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de marzo de 1957.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION CUARTA

Núm. 1.262

Recaudación de Contribuciones

D. Benito Sánchez Bidegáin, Recaudador de contribuciones de la zona de Sos del Rey Católico, a la que pertenece el pueblo de Longás;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de urbana pertenecientes a los años 1953 a 1956 aparece la siguiente

"Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos, que se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos".

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial" y a la Alcaldía de Longás, según dispone el referido art. 127 del Estatuto.

Nombre de los deudores y débitos por principal

Victoria Portas Berdejo, 116'51 pesetas.

Sos del Rey Católico, 23 de febrero de 1957.—El Recaudador, Benito Sánchez Bidegáin.—El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

Núm. 1.263

D. Benito Sánchez Bidegáin, Recaudador de contribuciones de la zona de Sos del Rey Católico, a la que pertenece el pueblo de Uncastillo;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de rústica

pertenecientes a los años 1954 a 1956 aparece la siguiente

"Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos, que se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos".

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial" y a la Alcaldía de Uncastillo, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

Nombre de los deudores y débitos por principal

Francisco Calvo Tris, 46'12 pesetas.

Felisa Lázaro Larcuén, 326'61.

Dionisio Paradis Samatán, 46'12.

Francisco Remón Larripa, 286'12.

Sos del Rey Católico, 23 de febrero de 1957.—El Recaudador, Benito Sánchez Bidegáin.—El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

SECCION QUINTA

Núm. 1.340

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

COMISION DE QUINTAS DEL DISTRITO QUINTO

D. Carlos Navarro Herranz, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito Quinto de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Angel Torrente Suelves a los efectos de exceptuarse del ser-

vicio de las armas su hermano Eleuterio J. Torrente Suelves, mozo del reemplazo de 1953, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de veinte años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 276 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Angel Torrente Suelves

Edad cuando desapareció, 17 años; estatura alto; pelo negro; cejas al pelo; ojos garzos; nariz recta; barba redonda; boca pequeña; color sano; frente estrecha; señas particulares, ninguna; ropas que vestía cuando desapareció, cazadora de paño marrón, pantalón de pana marrón, zapatos de color marrón y destocado.

Zaragoza, 2 de marzo de 1957.—El Presidente, Carlos Navarro Herranz.

Núm. 1.339

COMISION DE QUINTAS DEL DISTRITO QUINTO

D. Carlos Navarro Herranz, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito Quinto de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Esteban Palacio Castro a los efectos de exceptuarse del servicio de las armas su hijo Floreal-Esteban Palacio Tolosana, mozo del reemplazo de 1953, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de veinte años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 276 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Esteban Palacio Castro

Edad cuando desapareció, 32 años; estatura normal; pelo negro; cejas al pelo; ojos oscuros; nariz recta; barba pronunciada; boca pequeña; color sano; frente estrecha; señas particulares, ninguna; ropas que vestía cuando desapareció, traje azul de saga, alpargatas negras, camisa azul y destocado.

Zaragoza, 2 de marzo de 1957.—El Presidente, Carlos Navarro Herranz

Núm. 6.766

Extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 1956.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Arturo Bressel Marca, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Sáiz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz, D. Serapio Quintin Mancholas y D. Gumersindo Claramunt Blasco. Secretario accidental, D. Carmelo Zaldivar Arenzana, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Nombrar a D. Ulplano Jambrina Bonafonte, Sobrestante, a propuesta del Tribunal de oposiciones nombrado al efecto. Se abonarán las dietas reglamentarias a los miembros de este Tribunal.

—Designar a D. Tomás Pequerul Lasmarias para ocupar una plaza de oficial albañil de la Dirección de Arquitectura a propuesta del Tribunal de oposiciones; declarar vacante la otra plaza, y abonar las dietas reglamentarias a los miembros de dicho Tribunal.

—Nombrar albañiles de las Brigadas Obreras de la Dirección de Arquitectura a D. Serafín Benedí Ruiz y a D. Francisco Padilla Samper, declarando vacante la otra plaza existente, todo ello según propuesta del Tribunal de oposiciones nombrado al efecto. Se abonarán las dietas reglamentarias a los miembros de este Tribunal.

—Designar a D. Generoso Moro Prieto ayudante de ajustador del Parque de Tracción Mecánica con carácter interino.

—Incluir la finca números 161 y 163 de la Avenida de Madrid de esta ciudad en el Revistro público de solares e inmuebles de edificación forzosa.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Aprobar el proyecto de instalación de alumbrado público en la calle de Blas Ubide, cuyo presupuesto importa 19.317'57 pesetas.

—Aprobar el proyecto de instalación de alumbrado público en la calle

de Espoz y Mina, por 35.828'30 pesetas.

—Aprobar el proyecto de instalación de alumbrado público en la calle de Venecia, por 38.792'23 pesetas.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras correspondientes al proyecto desglosado del de desvío y protección del emisario en su desagüe al río Ebro.

—Prorrogar por tres meses el servicio de retirada de basuras domiciliarias en el barrio de las Fuentes (grupos José-Antonio Girón y Vizconde de Escoriaza).

—Prorrogar por tres meses el servicio de retirada de basuras domiciliarias en el barrio de Oliver.

—Dar de baja a D. Jerónimo Larra yad Ginés y de alta a D. José Bruna Embid en un terreno para cueva y corral existentes en el barrio de Juslibol, en las condiciones que se señalan en el dictamen.

—Aceptar la baja interesada por D. Martín Almerge Pastor respecto a varias hectáreas de tierra que tiene concedidas a canon en el monte Realengo de Villamayor.

—Aprobar el importe de la segunda certificación correspondiente a la construcción de tres manzanas de nichos de alquiler y una a perpetuidad, adjudicada a D. Pascual Trallero Paracuellos, que asciende a 90.864'17 pesetas.

—Aprobar el programa y convocatoria del concurso entre funcionarios municipales para optar a dos premios de 5.000 pesetas.

—Constituir el Tribunal para juzgar los ejercicios de oposición a cuatro plazas vacantes de peones de la Brigada de Vialidad y Aguas.

—Conceder socorro reglamentario a D.^a Carmen Heredia Expósito.

—Desestimar la petición del personal de la plantilla de Vialidad y Aguas sobre mejora de haberes, por estar en estudio este asunto.

—Denegar la petición del personal eventual de Vialidad y Aguas sobre liquidación de atrasos y reconocimiento de antigüedad, por estimarlo improcedente.

—Que vuelva a la Comisión para nuevo estudio el dictamen proponiendo el abono de los trabajos extraordinarios realizados por personal de la Dirección de Montes y Parques.

—Prorrogar la beca para estudios superiores de música a favor de don Agustín Serrano Mata.

—Solicitar la instalación de teléfono público en el barrio Venta del Oliver.

—Realizar determinadas reparaciones en los grupos escolares Tomás Alvira y Gascón y Marín.

—Adquirir placas rotuladoras para determinadas calles.

—Previa declaración de urgencia se aprobó el anuncio-subasta para adquisición de material de escritorio.

—Quedar enterada de la última reunión celebrada por la Junta del Canal Imperial de Aragón, en la que se discutieron las nuevas tarifas por suministro de agua a los distintos usuarios del Canal.

Y se levantó la sesión siendo las trece cuarenta horas.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1956.
El Secretario accidental, Carmelo Zaldivar.—Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.766

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 1956

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece quince horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Manuel Albareda Herrera, D. Carlos Navarro Herranz, D. Serapio Quintin Mancholas y D. Gumersindo Claramunt Blasco. Secretario accidental D. Carmelo Zaldivar Arenzana, e Interventor de Fondos municipales accidental, D. José-María Vila Gálvez.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Bressel y Sáiz Iglesias, por impedírselo obligaciones ineludibles. Seguidamente se acordó:

Cubrir con carácter interino y accidental diferentes cargos vacantes, en la forma que se indica en el dictamen.

—Designar para cubrir plazas de peones de las Brigadas Obreras, en propiedad, a propuesta del Tribunal de oposiciones correspondiente, a don José Gálvez Urgel, D. Sotero-Jesús Blasco Cortés, D. Agustín Calvo y don Florentín García Pérez. Se abonarán las dietas reglamentarias a los miembros de este Tribunal por sus distintas actuaciones.

—Aprobar relación de facturas por suministros efectuados a la Corporación.

—Aprobar los proyectos de pavimentación de la calle de Vico, así como el alumbrado, cuyos importes se elevan, respectivamente, a 55.496 y 5.680 pesetas.

—Aprobar proyecto de alumbrado del primer tramo de la Avenida de Madrid, cuyo presupuesto importa pesetas 92.523'46.

—Aprobar proyecto de alumbrado de la Avenida de Madrid, segundo tramo (entre paso inferior de las Delicias y Plaza de Rocasolano), cuyo presupuesto asciende a 149.020'49 pesetas.

—Aprobar proyecto de alumbrado en el mismo sector (aparatos), por un presupuesto de 148.842'22 pesetas.

—Anular los recibos por canon de un huertecillo en la margen del río Huerva, que figura a nombre de D. Pablo Huerta Giménez, puesto que está edificado.

—Conceder a partir del presente año forestal a D. Mariano Campillo, Fatás y a D. Alejandro Gajón Marín el aprovechamiento de la parcela número 11 del polígono 110, situada en el monte Vales de Cadrete, en las condiciones que figuran en el dictamen.

—Conceder a canon a D. Joaquín Millán Zanuy una parcela de tierra de cultivo situada en el monte Realengo de Peñaflo, en las condiciones que figuran en el dictamen.

—Conceder a canon unas parcelas de tierra situadas en el monte Realengo de Peñaflo a D. Julio Molina Navarro, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Adjudicar a D. José Ormo Oms el aprovechamiento de los pastos de las Balsas del Ebro Viejo por el presente año forestal, en las condiciones que se determinan en el dictamen.

—Desestimar la petición de D.^a Vicenta Orensanz, que inserta el aprovechamiento de los pastos de las Balsas de Ebro Viejo, por haberse adjudicado al señor Ormo Oms en mejores condiciones que las ofrecidas por la solicitante.

—Aprobar el pliego de condiciones para la subasta de adjudicación de las concesiones administrativas que autoricen la venta de juguetes en la vía pública durante las próximas fiestas de Reyes.

—Declarar dos vacantes como consecuencia de haber quedado desiertas dos plazas de peones de las Brigadas Obreras.

—Constituir los Tribunales que han de juzgar las oposiciones de una plaza de albañil de las Brigadas Obreras y una plaza de listero del Cementerio.

—Que vuelva a la Comisión el dictamen proponiendo se mejore la ju-

bilación concedida a los guardias urbanos D. Jacinto Auré Tapia y D. Aurelio Casanova Artal.

—Conceder socorro reglamentario a D.^a María Royo Navarro, viuda del que fué obrero municipal D. Jesús Olite.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Francisco Martínez Centelles contra acuerdo por el que se desestimó su petición de abono de diferencia de haberes.

—Abonar al Ayuntamiento de Belchite con destino a la pensión de doña Carmen Ariño la diferencia que se indica en concepto de pensión.

—Abonar las horas extraordinarias que se indican, trabajadas por el personal de Arquitectura.

—Aprobar los servicios prestados por la Policía municipal en el mes de octubre.

—Aprobar la cuenta de valores en recibos y certificaciones de descubier- to del primer semestre de 1956, que rinde el señor Depositario de Fondos.

—Quedar enterada, con satisfacción, del telegrama recibido del Excmo. señor D. Esteban Bilbao en el que comunica haber incluido en el "Boletín de las Cortes" el proyecto de doble vía entre Zaragoza (Sepulcro) y Miraflores, agradeciéndolo al señor Bilbao su interés por tan importante asunto.

—Quedar enterada de que ha sido favorablemente resuelto por el Ministerio de la Gobernación el expediente incoado por este Ayuntamiento para cesión de unos solares al Ministerio de Justicia, con destino a la construcción del edificio en el que se alojarán los Juzgados.

—Felicitarse a D. Francisco Goyena de la Mata, que fué becario municipal e hijo del funcionario de este Ayuntamiento D. Francisco Goyena Sanviente, por su reciente nombramiento de Fiscal de la Audiencia de Alicante.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de la señora madre del funcionario municipal D. Urbano Faci Molins, expresando a éste el más sentido pésame.

Y se levantó la sesión siendo las trece treinta y cinco horas.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1956. El Secretario, Luis Aramburo.—Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 67

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 1956.

Constituyose la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria

en primera convocatoria, a las trece horas diez minutos, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde accidental, D. Francisco Vera Gracia, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Arturo Bressel Marca, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Sáiz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz, D. Serapio Quintín Mancholas y D. Gumersindo Claramunt Blasco; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularán observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia el Ilustrísimo señor Alcalde por hallarse enfermo.

Seguidamente se acordó:

Nombrar pintor afecto a la Dirección de Arquitectura a D. Lorenzo Santiago Ortique a propuesta del Tribunal de oposiciones nombrado al efecto. Se abonarán las dietas reglamentarias a los miembros de este Tribunal por sus distintas actuaciones.

—Quedar enterada de la resolución del Ministerio de la Gobernación declarando firme y subsistente el acuerdo municipal adoptado sobre la inclusión de 1.702'25 metros cuadrados de la finca Cánovas, 19 al 21, en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Encargar con carácter eventual y por un trimestre a D. Andrés Aranda Navarro de retirar las basuras domiciliarias y limpieza de las calles del barrio de la Bozada.

—Prorrogar por tres meses más el servicio de retirada de basuras domiciliarias del barrio de Oliver, que viene realizando D. Manuel Artieda García.

—Recibir definitivamente las obras de abastecimiento de aguas y pavimentación de la calle de Valenzuela.

—Aceptar la baja solicitada por D. Nicolás Broset Roché de una parcela que tiene concedida a canon en el monte Realengo de Villamayor.

—Conceder a canon a D. Valentín Lázaro Lobado una parcela de tierra de cultivo situada en el monte Plana de Zaragoza, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Autorizar a D. Vicente Murillo Murillo para traspasar a D. Luis Molina Bolea la concesión a canon de un terreno de labor situado en el monte Realengo de Zaragoza, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Construir los Tribunales que han de juzgar las oposiciones a una plaza de Capataz del Cementerio católico de Torrero; una plaza de Portero del Cementerio católico de Torrero y una plaza de Inspector municipal de Sanidad.

—Declarar una vacante de peón ayudante de las Brigadas Obreras.

—Señalar nuevos haberes a los auxiliares administrativos procedentes de la Agrupación Temporal Militar.

—Dar efecto retroactivo al señalamiento de haberes del Celador de la Policía Sanitaria de Abastos D. Peter Ceache Hubert.

—Desestimar la petición de D. Juan-Constancio García Martínez de que se le adicione al sueldo base la gratificación que percibe por inventario de bienes municipales, por no estimarlo, de momento, procedente.

—Rectificar el haber jubilatorio de D. Marcial Lobera Casamayor en el sentido de concederle el 75 por 100 del haber que disfrutaba, en vez del 68 por 100 acordado anteriormente.

—Abonar las horas extraordinarias trabajadas por el personal del servicio de seguros sociales.

—Aprobar las cuentas del Patronato Aznarez correspondientes al ejercicio 1955-56.

—Designar el Tribunal que ha de juzgar el concurso para la contratación de un ayudante temporal del señor Archivero municipal.

—Abonar a D. Pío Domeque determinada cantidad por gastos de luz en el locutorio telefónico municipal.

—Adquirir las placas de rodaje para el año 1957.

—Quedar enterado del balance de operaciones realizadas hasta el 10 de noviembre último respecto al presupuesto ordinario del ejercicio actual.

—Aprobar las cuentas justificadas que presentan el señor Ingeniero municipal de Servicios Industriales, por instalación de teléfono en la Venta del Olivar; D. Luis Sanz, para atenciones del Albergue; el señor Director de la Biblioteca, para sostenimiento de las Secciones Populares; el encargado de Seguros Sociales, para la adquisición de impresos, y el Administrador de Montes y Jardinero Mayor, por los conceptos que se indican.

—Celebrar subasta para la adquisición de impresos para las necesidades de las dependencias municipales del año 1957.

—Aprobar escrito de Secretaría General presentando extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pa-

sado mes de noviembre del año en curso.

—Hacer constar en acta la satisfacción del Concejo por haberse cumplido un año de la triunfal entrada en nuestra ciudad del Excmo. y Reverendísimo señor Arzobispo Dr. D. Casimiro Morcillo y González, felicitarle muy respetuosamente y expresarle nuestro ferviente deseo de que Dios le conceda largos años de vida para que cuide de su grey con el amor, interés y entusiasmo que pone en todas sus obras.

Y se levantó la sesión siendo las trece horas treinta y cinco minutos.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1956. El Secretario, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.338

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION DE AGUAS

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario, Ricardo Lafita Bonafonte.

Domiciliado en Sófuentes (Zaragoza).

Cantidad de agua que se pide, diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse, barranco Galbarra.

Términos municipales en que radican las obras, Sos del Rey Católico (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento, riego por aspersión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza (Avenida del General Mola, número 26), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 25 de febrero de 1957. — El Ingeniero Director adjunto, F. Gómez.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1957, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Arbitrio por rústica y urbana

1.233.—Sástago

1.241.—Bordalba

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

1.262.—Clarés de Ribota

Cuentas de administración del patrimonio

1.268.—Torrelapaja

873.—Godojos

Cuentas de caudales

1.268.—Torrelapaja

866.—Fuentes de Jiloca

874.—Godojos

Cuenta anual de beneficencia

866.—Fuentes de Jiloca

Expediente de habilitación de crédito

1.234.—Bujaraloz

1.269.—Calatayud

1.272.—Fuentes de Ebro.

Expediente de transferencia de crédito

1.268.—Torrelapaja

Expediente de suplemento de crédito

1.265.—Samper del Salz

1.269.—Calatayud

1.272.—Fuentes de Ebro

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

1.233.—Sástago

1.234.—Bujaraloz

1.241.—Bordalba

1.268.—Torrelapaja

1.270.—Caspe

865.—Monegrillo

866.—Fuentes de Jiloca

873.—Godojos

Presupuesto extraordinario

865.—Monegrillo

Rectificación al padrón de habitantes

- 1.233.—Sástago
- 1.234.—Bujaraloz
- 1.240.—La Almolda
- 1.241.—Bordalba
- 1.268.—Torrelapaja
- 836.—Codo
- 837.—Isuerre
- 860.—Lorbés
- 866.—Fuentes de Jiloca
- 876.—Godojos

• • •

Núm. 1.331
CABOLAFUENTE

Hasta el 31 del próximo mes de marzo, y durante los días y horas hábiles de despacho oficial, se admitirán en Secretaría municipal altas y bajas al padrón de edificios y solares de este término municipal para que puedan surtir efectos contributivos en el próximo ejercicio de 1958, debiendo acompañarse en dicho acto los títulos de propiedad que justifiquen la tenencia de la casa real, así como las cartas de pago de haber satisfecho los derechos reales a la Hacienda pública.

Cabolafuente, 23 de febrero de 1957.
El Alcalde, Rafael Gotor.

Núm. 1.334
DAROCA

El Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Daroca;

Hago saber: Que el Ayuntamiento, en sesión del día 26 del mes de febrero, aprobó, previa instrucción del expediente - sumario correspondiente, el Reglamento especial de honores y distinciones que ha de regir en este municipio.

El Reglamento y expediente decretados se someten a información pública durante un plazo de treinta días, conforme dispone el artículo 305 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo del año 1952.

Daroca, 12 de marzo de 1957.—El Alcalde, Víctorino del Molino.

Núm. 1.335
FIGUERUELAS

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública relativa a la construcción o revocado de la fachada de la Casa Consistorial y cubrimiento de la "acequieta", siendo el tipo de licitación de ambas obras el de 19.564'21 pesetas.

Durante el plazo de veinte días, a contar desde el en que aparezca el presente anuncio, y hora de las diez a troce, podrán presentarse proposiciones para optar a esta subasta en la Se-

cretaría del Ayuntamiento, en pliego cerrado, debidamente reintegrado, suscrito por el interesado o persona que legalmente le represente, acompañándose en sobre aparte el resguardo de haber sido constituida la fianza provisional, que ascenderá al 3 por 100 del tipo de la subasta, que se elevará al 10 por 100 de la cantidad del remate para el adjudicatario, documento que acredite su personalidad y declaración jurada de no hallarse incurso en las incompatibilidades que señala el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Al siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las doce horas, se procederá a la apertura de las mismas en acto público, adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición más ventajosa, viniendo obligado el rematante a abonar, cuando se le requiera, el reintegro del expediente, anuncio de la subasta y todos los demás que correspondan.

Figueruelas, 2 de marzo de 1957.—El Alcalde, Angel Oliveros.

* * *

Modelo de proposición

D., vecino de, habitante en la calle de, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa al cubrimiento de la "acequieta" y reparación de la fachada de la Casa Consistorial, se comprometo a ejecutar las obras, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma)

Núm. 1.330
TRASOBARES

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de conducción de aguas para el abastecimiento de la población, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Luis Bueno Gil, cuyo presupuesto de ejecución asciende a 239.108'28 pesetas, queda expuesto a efectos de información pública por espacio de un mes, en armonía con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, pudiéndose presentar reclamaciones durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento.

Trasobares, 4 de marzo de 1957.—El Alcalde, Francisco Aznar.

Núm. 1.347

VILLARROXA DE LA SIERRA

En ejecución de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 14 de febrero último, se hace saber: Que esta Cor-

poración ha aprobado una certificación del Arquitecto D. José-Luis de la Figuera y de Benito, por la que se aumenta el promedio del 20 por 100 sobre el presupuesto de obras de construcción de la Casa del Médico Rural y Centro Primario de Higiene, confeccionado y aprobado antes de la fecha de alzas oficiales en la mano de obra y repercusión en los precios de material, ascendiendo el presupuesto total de obras y honorarios técnicos a 267.870'97 pesetas.

Solicitar del Banco de Crédito Local de España un préstamo de pesetas 151.995'97 para cubrir la diferencia entre las subvenciones al total del presupuesto extraordinario de las obras, con inclusión del pago del solar de emplazamiento y demás gastos inherentes, a amortizar en treinta años, con el interés del 4 por 100 anual, el 0'50 por 100 de comisión, más el 1 % de acuerdo con el Decreto de 14 de diciembre de 1956, ofreciéndole en garantía los bienes o exacciones municipales establecidos actualmente que tenga por conveniente designar.

Confeccionar el presupuesto extraordinario y autorizar al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos e instancias en relación con este asunto sean pertinentes y, en su día, la escritura del préstamo con el Banco de Crédito Local de España.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que en el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones contra los mencionados acuerdos.

Villarroya de la Sierra, 2 de marzo de 1957.—El Alcalde, Benito Remacha.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MILITARES

Núm. 1.288

JUZGADO NUM. 5 DE LA 5.ª REGION MILITAR

FRANCO GARCIA (Tomás), hijo de Joaquín y de Mariana, natural de Villar de los Navarros (Zaragoza), profesión panadero, de estatura 1'60 metros, pelo castaño, de 41 años de edad, comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez instructor del Juzgado militar número 5 de los de Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Zaragoza, veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Comandante Juez instructor, (ilegible).

Requisitoria

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se le cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 788 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 1.235

OSTALE GAUDES (Antonio), natural de Escatrón, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Escatrón, procesado en causa número 1 de 1957, por el delito de apropiación indebida, seguida en el Juzgado de instrucción de Caspe como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

Núm. 1.295

DELMAS MARTINEZ (Antonio), de 34 años, soltero, hijo de Baldomero y de Concepción, profesión electricista, con último domicilio en Tarragona (calle de la Merced o Mercería, número 6), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 22 de 1957, por el delito de uso de nombre supuesto.

Núm. 1.326

PEREZ VILLACAMPA (Emiliano), de 27 años, hijo de Alejandro y de Toribia, natural de Luna, cuyo actual paradero se ignora, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huesca a fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada en sumario 144, rollo 601, de 1949, sobre robo.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.289

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación y requerimiento
El Juzgado de instrucción núm. 1 de la capital, en proveído de esta fe-

cha en ejecutoria de la causa núm. 90 de 1955, sobre estafa, contra Domingo Campillos Lázaro, vecino que fué de Cadrete y cuyo paradero se ignora, por haberse fugado, le hace saber que por la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, en sentencia de fecha 6 de febrero último, fué condenado a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias y costas, así como a que abone al perjudicado José Herranz la cantidad de 2.500 pesetas como indemnización de perjuicios.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, firmo el presente en Zaragoza a primero de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.371

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria del sumario número 470 de 1948, sobre hurto, contra Bernardino Zegri Vargas, se notifica a D. Fermín Puertas Ibáñez, D.ª Angela Altarriba y D.ª Gregoria Bosqued que dicho penado fué condenado, entre otras cosas, a que les abone las cantidades de 99, 14 y 15 pesetas, respectivamente, como indemnización de perjuicios.

Asimismo se hace entrega definitiva a D. Fermín Puertas Ibáñez de lo recuperado, que ya obra en su poder en depósito.

Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.350

BORJA

D. Manuel de Claver y de Vicente-Tutor, Juez de primera instancia de la ciudad de Borja y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre modificación de apellidos a instancia de D. Miguel Martínez Pascual, mayor de edad, soltero, empleado y vecino de Mallén, interesando usar como primer apellido Sesma y como segundo Martínez, es decir Sesma Martínez, con los que aparece en la partida de bautismo y ha venido utilizando en todas las actividades de su vida, situación que le interesa conservar y legalizar.

Y en su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870 para la ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil y de lo acordado en providencia del día de la fecha, se publica el presente a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con

derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el término perentorio de tres meses, a contar desde el día de su publicación.

Dado en Borja a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. El Juez, Manuel de Claver. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.332

CALATAYUD

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez en sumario núm. 46 de 1945, delito robo, se hace saber por medio de la presente a Antonia Giménez Giménez, Ursula y Elena González Giménez, cuyos actuales paraderos se ignoran, que la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, por auto de 1.º de diciembre de 1956, dictó auto declarando prescrito el delito y dejando sin efecto su procesamiento con todas las consecuencias legales.

Calatayud a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.352

LA ALMUNIA DE DONA GODINA

D. Julio Boned Sopena, Juez de primera instancia de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que en la ejecución instada por el Procurador Sr. Villar Sanabria, en nombre y representación de D.ª Francisca Pintado Serrano, D. Cesáreo Gay Gómez y D.ª Mariana Pintado Serrano, en el juicio de menor cuantía número 37 de 1956, contra D.ª Trinidad Pintado Serrano y D. Ruperto Lázaro Albalade, representados por el Procurador Sr. Lozano, y de acuerdo ejecutante y ejecutado, se saca a pública subasta la finca en litigio ubicada en Alagón (calle Jarea, número 2), que consta de terreno, vivienda y cuadra, y que ha sido valorada de acuerdo por las partes, para esta primera subasta, en 59.213'40 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado el día 4 de abril del corriente año, haciendo constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Ambas partes manifiestan que

la finca objeto de litigio se halla libre de toda carga.

Dado en La Almunia de Doña Godina a veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Julio Boned Sopena. El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.336

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 30 de 1957 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Alfonso Labrador Rodés, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Barcelona, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sitio en la calle de Predicadores, núm. 58, segundo izquierda) el día 13 de marzo actual y hora de las once de su mañana al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a primero de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.239

JUZGADO NUM. 4

D. Ramón Grau y Badia, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 762 de 1956 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Zaragoza a 21 de febrero de 1957.—El Sr. D. José Kissler Aramburu, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro Cano Carrillo, como denunciante-lesionado, y Manuel García Vidal, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Manuel García Vidal, declarando las costas de oficio.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Kissler". (Rubricado).

Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.—Ramón Grau. (Rubricado).

Y para que conste expido el presente que firmo en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, para que sea inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, sirviendo de notificación a los denunciados y denunciado.—El Secretario, Ramón Grau.

Núm. 1.325

JUZGADO NUM. 4

D. Ramón Grau y Badia, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio seguido ante este Juzgado con el número 17 de 1957 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En Zaragoza a 28 de febrero de 1957.—El Sr. D. José Kissler Aramburu, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Andresa Mateo Rodrigo, como lesionada, y Margarita Macarrón Pereira, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a la denunciada Margarita Macarrón Pereira, declarando las costas de oficio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — José Kissler". (Rubricado).

Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Ramón Grau. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la denunciante-lesionada por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Ramón Grau.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.387

Comunidad de Regantes de «El Plano» y «Las Almas», de Gelsa de Ebro

Se convoca a Junta general extraordinaria que se celebrará en la Casa Consistorial el domingo, día 17 de marzo, a las once treinta horas, a todos los propietarios futuros regantes de las partidas «El Plano» y «Las Almas», que integran esta Comunidad, al objeto de tratar sobre un crédito

a obtener para compra de la maquinaria necesaria y ejecución de las obras precisas según proyecto.

Por tratarse de una cuestión transcendental para la conversión en regadío de las tierras proyectadas, de nuevo se vuelve a encarecer del modo más absoluto la asistencia de todos los miembros de la Comunidad.

Gelsa de Ebro, 2 de marzo de 1957.—El Presidente de la Comunidad, Pedro Beltrán.

Núm. 1.354

Talleres Mercier, S. A.

De conformidad con lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a las Juntas general ordinaria y extraordinaria para el día 23 del actual mes de marzo. Ambas se celebrarán en el domicilio social (Clavé, 33), de Zaragoza. La Junta ordinaria, a las cuatro de la tarde, y a continuación la Junta extraordinaria.

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956 y de la propuesta del Consejo sobre la distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

1.º Aumento del capital social.

2.º Modificación de los Estatutos sociales.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se convoca igualmente para el siguiente día, con igualdad de órdenes del día, lugar y hora, para el caso de que no pudieran válidamente constituirse las Juntas en primera convocatoria.

Zaragoza, 4 de marzo de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Mercier.